

PS/2997.



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0003636

Montevideo, 17 JUN. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), con el fin de participar de una capacitación presencial transfronteriza sobre herramientas de inteligencia del Programa GRIDS, que se realizará del 14 al 16 de julio de 2026, en la ciudad de Lima, República del Perú;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Jefe del Departamento de Información de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas Comisario Fernando Jesús González Cerini, titular de la cédula de identidad número 3.406.150-5, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado Comisario en la capacitación referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad ciudad de Lima, República del Perú, del 14 al 16 de julio de 2026, al Jefe del Departamento de Información de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas Comisario Fernando Jesús González Cerini, titular de la cédula de identidad número 3.406.150-5, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República